



Ayuntamiento de El Franco

Nº de Registro: 01 330 236 • C.I.F. P - 3302300 - C

Tfns. 985 478 601 • Fax 985 478 731

Plaza de España, nº 3

33750 LA CARIDAD - Principado de Asturias

BANDO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ARI VIAVELEZ

Se pone en conocimiento de todos los **vecinos de Viavélez** que de acuerdo con el Convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de El Franco, el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias para la rehabilitación de Viavélez, se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones para el área de rehabilitación integral de Viavélez hasta el próximo **Día 4 Abril de 2011.**

Las bases se encuentran expuestas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la pagina web (www.elfranco.es)

Edificios a rehabilitar: Los incluidos dentro de la delimitación del suelo urbano fijada en el Plan Especial de Viavélez.

Beneficiarios:

- Los propietarios y usufructuarios de viviendas que sean residencia habitual
- Los inquilinos de viviendas o edificios de viviendas que tengan autorización del propietario
- Las Comunidades de propietarios de los edificios a rehabilitar.

Ayudas: la cuantía máxima de la subvención será de 11.600,00 € por vivienda; con cargo al Ministerio de Vivienda y al Principado de Asturias.

Plazo de Solicitud: el plazo de presentación de solicitudes se **inicia el día 3 de marzo y finaliza el 4 de abril de 2011**, horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Lugar de presentación: las solicitudes se presentarán en el registro General del Ayuntamiento de El Franco, con la documentación pertinente y señalada en las bases de la convocatoria.

A Caridad, a 2 de marzo de 2011

La Alcaldesa, Presidenta

Dña. Cecilia Pérez Sánchez



PLAN ESTATAL DE VIVIENDA
Y REHABILITACIÓN

